



**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, EJERCICIO 2012, REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS. [8L/7400-0076]

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la tramitación del Informe Anual de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicio 2012, remitido por el Tribunal de Cuentas, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 184 del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

1.º Admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a los efectos de la correspondiente tramitación.

2.º Poner a disposición de los Diputados y Diputadas, en la Secretaría General de la Cámara, el mencionado Informe.

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a las Presidencias de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y del Tribunal de Cuentas.

4.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.